

*
"2026 - 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0098/25

VISTO:

La nota elevada a este Cuerpo por la Dra. Verónica García Christensen; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita regular actividades deportivas acuáticas en el Balneario Marisol, como el kitesurf.

Que este Cuerpo, sancionó la Ordenanza N° 4775/25 que establece espacios autorizados para la práctica de los deportes de kit surf y windsurf.

Que, más allá de la Ordenanza precitada, se encuentran otras en vigencia, como la Ordenanza N° 3615/16 que regula la habilitación de escuelas de surf y body surf, la N° 3170/11 que reglamenta el uso de la playa, la N° 3373/14 referida al tránsito de vehículos cuatriciclos, entre otras normas referidas a las actividades en la playa del Balneario Marisol.

Que, por lo expuesto éste Cuerpo considera que el requerimiento de la peticionante se encuentra atendido con la normativa en vigencia.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

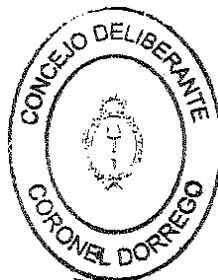
ARTÍCULO 1º) Dispónese el pase al archivo del Expte. N° 0098/25 por los fundamentos
===== expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º) Remítase copia del presente a la Dra. Verónica García Christensen,
===== sirviendo el presente de respuesta a su nota.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Abril de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0008/26